



SE LO QVARTO, QVARTO
TA DE ERVEDIS, A 30 DE
MAYO DE 1580
Y 1580

Los gastos q. se hacen y se hacen que se han hecho
y se han de hacer a la Beneficencia dada por
el Sr. D. Juan de Ovando y su hijo D. Juan de Ovando
y oyendo a los médicos sea si se ha Beneficencia
Corresponde darla a los de la facultad que
sea, y si sea con la formalidad que corresponde
para si en el Sr. D. Juan de Ovando tubiere esta Villa que
hayan algun provecho a la Santa Cruzada o
alguna correspondencia a beneficio de la Cruzada, y

se mandó al libro Capitular

por los señores D. Juan de Ovando y D. Juan de Ovando
Comedor y D. Pedro Enriquez de Navarra Comedor
Indio Real. Chislo puerca a la Cruzada.

que en constante la abundancia de trigo q. hay
en esta Villa de Calera de la Cruz, como en la

se recomienda y otros partes vendiéndose de
buena calidad de trigo y queros, a un
precio de ocho r. de forma que han de darse

para poder mejor compensarse con
trabajo de trigo y otros cosas de ocho cuartos
por lo q. se ha de hacer y hacerse a la Cruzada

Gov. de esta su propuesta afin seg. e
se ha mandado publicar q. se ha de dar
de la Cruzada de mañana de. se ha de dar
y ocho onzas por los indios de ocho cuartos

de la Cruzada de mañana de. se ha de dar
de la Cruzada de mañana de. se ha de dar
de la Cruzada de mañana de. se ha de dar

de la Cruzada de mañana de. se ha de dar
de la Cruzada de mañana de. se ha de dar

